



---

SECRETARIA

BOLETIN PARA LA PRENSA

1. La Secretaría del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) informa que el 19 de marzo de 1974 el Excelentísimo señor doctor José Ricardo Martínez Cobo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Ecuador en México, hizo entrega del Instrumento de Ratificación de la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del propio Organismo en representación de su país.

2. La Convención, en la que ahora es Parte el Ecuador, es el instrumento complementario del Tratado de Tlatelolco por el cual los Gobiernos de los Estados Miembros del Organismo reconocen expresamente la capacidad jurídica y las prerrogativas e inmunidades de que debe disfrutar el OPANAL en el territorio de dichos Estados para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus propósitos.

3. La Convención ha sido firmada -en orden cronológico- por México, Costa Rica, Jamaica, República Dominicana, Perú, Uruguay, Panamá, Haití, Ecuador y Honduras. México y Ecuador han ratificado dicho instrumento internacional.